

Guías para el Año de Elecciones 2020

para las Parroquias y Organizaciones Católicas

La Iglesia católica llama a las personas de fe a compartir sus valores en los debates públicos y a promover las acciones para el bien común. En este sentido, la Conferencia Católica de Michigan recomienda seriamente a los ciudadanos católicos de los Estados Unidos a que se registren para votar, a estar informados acerca de los principales problemas y a participar en las elecciones. Sin embargo, es necesario oportuno aclarar las actividades políticas y electorales de las instituciones católicas. Esta publicación tiene como objetivo ayudar a las parroquias, escuelas católicas y a otras organizaciones 501(c)(3) que cumplan con los requisitos de exención de impuestos de acuerdo con el código tributario y ley interna del código de ingresos.

“Amar a nuestro prójimo y cuidar por el más pequeño de nosotros significa apoyar políticas y líderes que promuevan el bien común y protejan a los miembros más vulnerables de la sociedad. Ayudar a los católicos a reconocer y desempeñarse en esta dimensión de su fe es una tarea esencial para los líderes parroquiales.” —USCCB, *Do's and Don'ts*, bit.ly/38HsyXd



MICHIGAN
CATHOLIC
CONFERENCE

ANTES DEL DÍA DE LA VOTACIÓN

¿Se permite a los párrocos y al personal apoyar a candidatos políticos?

No está prohibido que las personas apoyen, se ofrezcan como voluntarios o hagan donaciones a los candidatos a título personal y en su tiempo libre. Sin embargo, puede ser difícil separar la actividad personal de su cargo como clérigo o empleado de la Iglesia. Cuando apoyen públicamente a un candidato, los párrocos y empleados deben dejar claro que no están representando o hablando en nombre de la Iglesia.

Las instalaciones o los recursos de la organización— como, por ejemplo: los sobres, el correo electrónico, el directorio o listas de los feligreses y el tiempo de trabajo remunerado— **no puede** emplearse en beneficio de una campaña.

¿Qué temas debería la Iglesia animar a los católicos a reflexionar antes de votar?

La Iglesia católica no apoya ni se opone a los candidatos, sino que busca centrar la atención en las cuestiones morales de los asuntos cívicos. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) anima a los católicos a reflexionar sobre su enseñanza que se encuentra en el documento: *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*; el cual alienta a los católicos a considerar la variedad de posiciones importantes para la Iglesia, a evitar comportarse como votantes de un único asunto y a examinar los problemas urgentes de acuerdo con su sentido moral.

Las organizaciones pueden encontrar el documento de la USCCB, así como materiales útiles para la promoción, como videos e inserciones para los boletines en faithfulcitizenship.org

¿Pueden las instituciones católicas publicar letreros relacionados con las elecciones?

Están prohibidos los letreros que apoyen a los candidatos o a los partidos políticos. Sin embargo, se permiten los siguientes tres tipos de letreros: 1) Letreros que promuevan o estén en contra de un asunto particular y por el que se va a votar en la boleta electoral, especialmente en aquellos asuntos donde la Conferencia Católica de Michigan haya expresado una opinión pública.



2) Letreros que animen a los ciudadanos a registrarse para votar. 3) Letreros que indiquen la ubicación de las casillas para votar el día de las elecciones, como los que dicen “Vote Aquí”.

¿Qué materiales informativos o recursos para el año electoral para el votante se pueden distribuir?

La mesa directiva de la Conferencia Católica de Michigan invita a las parroquias a compartir materiales y recursos para el año electoral siempre y cuando hayan sido publicados por el obispo diocesano, la Conferencia Católica de Michigan o la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos.

Los materiales preparados de otra procedencia no pueden ser distribuidos por las parroquias porque: 1) no describen las posturas sobre todo el conjunto de asuntos que los católicos deben considerar, y 2) algunas organizaciones que preparan esos materiales no son instituciones 501(c)(3) y no están reguladas por las mismas leyes que la Iglesia y que las organizaciones afiliadas deben seguir.

¿Y si una parroquia quiere invitar a los candidatos a venir a hablar?

Los candidatos y funcionarios electos pueden ser invitados a las parroquias, siempre y cuando sigan las reglas de la Oficina de Impuestos sobre la Renta (IRS). Si se invita a una persona a presentarse como candidato, todos los otros candidatos para el mismo cargo deben tener acceso igualitario. Una parroquia puede invitar a un funcionario público que es candidato para un cargo sin que tenga que invitar a todos los otros candidatos, siempre y cuando el propósito no sea promover su candidatura. Los funcionarios públicos pueden hablar de los problemas, pero nunca pueden hacer campaña durante la visita.

¿Puede la organización permitir que en sus instalaciones se permita el registro de votantes?

Sí, siempre y cuando la intención sea educativa y no partidista. La organización debe asegurarse de que no se distribuya algún material electoral partidista, como folletos de promoción de un determinado candidato o partido. La información de la fecha del día de la votación debe compartirse de manera constante con los participantes en el evento de registro, independientemente de su preferencia política. Si se reparten los nombres de los candidatos a los diferentes cargos, todos deben ser listados sin ninguna indicación de favoritismo.



¿Pueden las organizaciones católicas publicar material electoral en su sitio web o en sus redes sociales?

Las organizaciones católicas deben ser conscientes de lo que publican en sus sitios web y redes sociales. Los enlaces o vínculos con materiales relacionados con los candidatos no están necesariamente prohibidos, pero todos los vínculos deben ser evaluados en base a su contexto y propósito. Si un comunicado atribuible a la organización expresa una opinión a favor o en contra de un candidato entonces no debe de publicarse. Las organizaciones pueden proporcionar enlaces a los sitios web de los candidatos siempre y cuando todos los candidatos estén en la lista y se presenten de manera neutral. Las organizaciones que quieran aclaraciones sobre un caso particular deben buscar asesoramiento jurídico local.

¿Qué es *Civilize It*, sus materiales se pueden promover?

Civilize It es un proyecto de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, el cual invita a los católicos a modelar el civismo, el amor al prójimo y el diálogo respetuoso durante la conversación y el compromiso en el proceso político. A las parroquias y organizaciones católicas no solamente se les permite promover la campaña y los esfuerzos para construir un mayor civismo en la comunidad, sino que se les anima a hacerlo.

El sitio web civilizeit.org proporciona recursos para promover esta campaña.

EL DÍA DE LA VOTACIÓN

Si la institución católica es un lugar de votación, ¿las campañas pueden repartir publicaciones ahí?

Los funcionarios de las casillas electorales, no el personal de la institución, pueden distribuir publicaciones de la campaña de manera limitada fuera de la casilla de votación, siempre y cuando se sigan todas las reglas de la elección como, por ejemplo, estar al menos 100 pies (30 metros) de distancia de la entrada. Esta distribución no debe estar relacionada con la organización católica.



DESPUÉS DEL DÍA DE LA VOTACIÓN

¿Puede una parroquia u organización católica compartir los resultados de las elecciones?

La información sobre los resultados de la elección, especialmente la proporcionada por la Conferencia Católica de Michigan, puede compartirse siempre y cuando esa información no exprese una opinión sobre los resultados ni promueva a un determinado funcionario o partido político.

¿Pueden las organizaciones católicas invitar a los nuevos funcionarios electos a visitar o atender un evento?

Sí, se anima a las organizaciones católicas a que se reúnan e inviten a los funcionarios públicos a visitarlas. Es importante que estos funcionarios se familiaricen con la organización y su trabajo, y viceversa, siempre y cuando la visita no sea partidista y coherente con las regulaciones del código tributario, ley interna del código de ingresos y las normas de la Iglesia.

¿Pueden las organizaciones compartir y aplicar la enseñanza católica a los asuntos públicos?

“La obligación de enseñar acerca de las verdades morales que deberían dar forma a nuestra vida, incluida nuestra vida pública, es un elemento central de la misión que Jesucristo encomendó a la Iglesia” (*Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*). Las organizaciones católicas pueden y deben compartir la enseñanza de la Iglesia y su trascendencia para los asuntos públicos durante y después de la temporada electoral.

La Conferencia Católica de Michigan la voz de la política pública de la Iglesia en este estado ofrece recursos para esta actividad durante todo el año en micatholic.org.



Acerca de Guías para el Año de Elecciones 2020 para las Parroquias y Organizaciones Católicas

Esta publicación destaca las preguntas más comunes durante un año de elecciones, pero no es una lista completa. La Conferencia Católica de Michigan anima a las organizaciones católicas a consultar a su abogado diocesano local en caso de que tengan alguna pregunta. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos también ofrece un recurso práctico: *Political Activity Guidelines*, disponible en bit.ly/2ARavlm.

La mesa directiva de la Conferencia Católica de Michigan frecuentemente habla de temas que son tanto morales como políticos. La ética congruente de la vida exige una preocupación por todas las personas débiles y vulnerables de nuestra sociedad de todas las fases de la vida y debe ser promovida a través de la enseñanza social de la Iglesia y sus aplicaciones a las preocupaciones sociales de hoy.

La integridad e independencia de la enseñanza social de la Iglesia debe mantenerse. Con este fin, reafirmamos la prohibición tradicional de la distribución de material para el año electoral, a menos que sea publicado por el obispo diocesano, la Conferencia Católica de Michigan o la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos.

Publicado por la Conferencia Católica de Michigan

510 South Capitol Avenue
Lansing, Michigan 48933

Teléfono: (800) 395-5565
publicpolicy@micatholic.org



La Conferencia Católica de Michigan (**Michigan Catholic Conference**) está en las redes sociales de Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, o visita la página digital en micatholic.org

© 2020 Michigan Catholic Conference
Diseñado por Blair Miller

